

Rut : 69.072.000-0  
 Dirección : Ver observaciones  
 Teléfono : 56-02-25585406  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 Unidad de Compra : SALUD  
 Fecha Envío OC. : 20-05-2014 16:05:12  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2766-344-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b>	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	<b>A Sr (a)</b>	:
<b>DIRECCIÓN</b>	avda. Manuel Blanco Temuco	<b>FONO</b>	:
	915		
<b>RUT</b>	: 96.889.950-3	<b>FAX</b>	:

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	MASCARILLAS		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	26-05-2014		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Nicolás Rodrigo Peredo Sandoval	56-02-25585406	farmacialacisterna@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42131606 2239-10-LP12	Mascarillas de aislamiento o quirófano para el per	5000	(918186) MASCARILLA CRANBERRY 3 PLIEGUES DESECHABLE 50 UNIDADES 933186	(918186) MASCARILLA CRANBERRY 3 PLIEGUES DESECHABLE 50 UNIDADES; Código: ;Región : RM	18,00	0,00	0,00	90.000

<b>Neto</b>	<b>\$ 90.000</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 90.000</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$ 17.100</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 107.100</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

OP 5/91 ITEM 215.22.04.005 M-1190 CONVENIO MARCO

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>